MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

## ACTA ORDINARIA Nº 60-2016

Acta de la sesión ordinaria número sesenta, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 27 de octubre de 2016, a las 5.00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

**Agenda**
**Sesión Ordinaria N° 60-2016**
**Jueves 27 de Octubre 2016, 5:00 p.m.**
**Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras**

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día
2. Discusión y aprobación de las Actas No. 56, 57 y No. 58. Acta No. 59 (se dispensa)
3. Informe de Comisiones
4. Presentación "Hacia una nueva política educativa".
5. Informe de la Asesoría Legal sobre la Contratación de Servicios Técnico Profesionales de Consultoría para realizar una Evaluación Integral de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

## ARTÍCULO 3

Informe de comisiones.

No se presentan informes por parte de las dos comisiones.

## ARTÍCULO 4

Presentación "Hacia una nueva política educativa".

**Señora Ministra Sonia Marta Mora:** Me da mucho gusto hacer una presentación de un documento preliminar que está llamado a ser completado, revisado por ustedes pero que va en la línea de lo que hemos venido conversando en sesiones anteriores. Muy particularmente cuando discutimos lo que tiene que ver con la política curricular pero ustedes en distintos momentos recuerdo el señor Exministro, en un momento Don Fernando en relación con la política digamos ambiental, de gestión ambiental cada uno de ustedes distinguidos miembros en distintos momentos de la discusión han hablado como de orientaciones en un campo específico de la política educativa nacional y eso nos llevó a discutir aunque no era formalmente un punto de la agenda pero quizá particularmente cuando discutimos el documento de política curricular de que hemos estado delineando de alguna manera el perfil de lo que podría concebirse como una nueva política educativa.

Nos dimos a la tarea de sistematizar algunas ideas en relación con esto para someter respetuosamente al Consejo algo que no debe ser decidido inmediatamente por supuesto pero sí para dejarlo presentado de una suerte de justificación de porque una nueva política educativa es necesaria en Costa Rica. Esta es una gran oportunidad que tiene este Consejo de dejarle ese legado al país y adelantar lo que podrían ser algunos elementos de esa política educativa; digo lo que podría ser porque el trabajo concreto puede llevarnos a una visión diferente y finalmente una serie de decisiones que podríamos tomar para dar un banderazo de salida a esta tarea que resultaría esperanzadora y creo que muy inspiradora de discutir los lineamientos generales de una nueva política educativa.

Si ustedes ven en el logo que está al inicio se dibuja lo que podrían ser algunos de los componentes que vamos a ver más detenidamente adelante en la propuesta. Le voy a pedir luego a Doña Flor por supuesto, que les haga llegar a nivel digital la propuesta.

Este pequeño documento tiene un primer apartado que se llamada justificación, donde se trata de argumentar porque es necesaria una nueva política educativa. Algunos de los retos de la formación integral que estamos

Los objetivos de desarrollo sostenible al acompañarse de indicadores le permiten a los países ir mostrando y evaluando los avances y en el punto cuarto Costa Rica tiene la tarea de ir mostrando los avances. Creo que una nueva política educativa es una gran oportunidad, es una mirada de largo plazo para el cumplimiento de los ODS. También menciona esta breve justificación la Declaración de Incheon en Educación 2015 y lo que eso significó; luego las decisiones del foro 2015 de la UNESCO, las nuevas orientaciones que hay en materia de educación inclusiva por parte de la UNESCO, lo que tiene que ver con educación para el desarrollo sostenible, los acuerdos de Japón sobre educación y sostenibilidad; la educación para la temprana infancia, esto sólo para citar algunos marcos internacionales; luego la educación para personas jóvenes y adultas, las nuevas orientaciones que hay a nivel internacional en educación de jóvenes y adultos.

El documento como ustedes ven en su página cinco se plantea una pregunta, en este nuevo contexto ¿qué ha pasado con la política educativa en Costa Rica? y aquí se habla de la política educativa hacia el siglo XXI, su aprobación en el año 1994, y el centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense que data del año 2008. El documento dice vale recordar que este último documento es entre otros procesos el resultado del trabajo de una serie de comisiones convocadas entre los años 2005 y 2008; porque es muy interesante como hay un período de una administración que adelanta y luego continua en la administración siguiente ya consolida el documento y lo aprueba. Aquí decimos los dos documentos citados han jugado un papel clave en la orientación de la acción educativa nacional, es decir, nosotros no decimos que esos documentos no tengan vigencia tienen aspectos muy importantes que están plenamente vigentes pero probablemente ya no captan todos los aspectos de la nueva realidad.

Hay un párrafo donde se habla cómo el panorama sigue modificándose y como el Consejo Superior de Educación ha venido dando respuestas novedosas al sistema educativo mediante distintas acciones como la aprobación de nuevos programas de estudio, como las discusiones sobre evaluación que hemos tenido aquí, como la aprobación de algunos programas y proyectos piloto. Además, la administración ha venido trabajando en algunas nuevas prioridades, programas e iniciativas la mayoría de los cuales ustedes conocen porque las hemos compartido y retroalimentado con ustedes pero en un párrafo entonces decimos, si bien estos avances son relevantes es innegable que la realidad demanda una nueva política integradora de todos estos esfuerzos, una política que no solo los exprese y les dé un nuevo sentido estratégico y unificado si no que promueva y propicie con una visión de largo plazo las transformaciones que aún están pendientes y que constituyen prometedores espacios de mejora y consolidación educativa; esta tarea es

su aprendizaje en un lugar central, luego algunas dimensiones, formas de pensar, formas de vivir el mundo, cómo lo que tiene que ver con estilos de vida saludable, herramientas para integrarse al mundo, forma de relacionarse con otros y otras, que recuerdan están en la política curricular, la educación de la nueva ciudadanía. Luego con amarillo un sistema educativo renovado, acá estamos hablando de temas como principios que orientan la oferta educativa y las oportunidades de aprendizaje, calidad, pertinencia, relevancia, diversidad, inclusión, equidad. El ámbito curricular y co-curricular, la evaluación, la orientación vocacional, los programas de equidad, la infraestructura escolar, el contexto institucional, centros educativos de calidad, ahí está digamos visualizado que hay aspectos muy importante de centros educativos de calidad que tenemos que recuperar en el documento, el contexto socio cultural y económico, la familia, la comunidad; orientaciones por niveles y modalidades, la educación en la temprana infancia, la educación en primaria, I y II ciclos de la Educación General Básica, la educación secundaria III ciclo y educación académica, educación técnica, educación para jóvenes y adultos, educación para universitaria, y luego la profesión docente, formación inicial, desarrollo profesional y carrera docente, formación inicial que luego se desglosa en puntos.

Una cuarta dimensión sería la nueva gestión institucional, la gestión y planificación institucional por resultados, principios como la cooperación y la colaboración, la confianza y el fortalecimiento y la relación es la participación ciudadana a la innovación permanente de las relaciones, la participación ciudadana, la innovación permanente, la transparencia, luego la desconcentración de procesos y cercanía con los usuarios, la coordinación multisectorial e interinstitucional, la inversión educativa, calidad, equidad y sostenibilidad, atención focalizada y prioridades, selección de los recursos humanos, creación de condiciones para el logro de la calidad de la educación; esto en cuanto a gestión institucional y por último, un último ámbito que es la educación una responsabilidad de todas y de todos, que tiene ese título es la parte que está en azul; un nuevo acuerdo nacional por la educación de calidad, las alianzas estratégicas, contexto nacional e internacional, la cooperación internacional y las instituciones internacionales, las alianzas público-privadas y el fortalecimiento educativo, son ámbitos que como dijo no tienen que ver con un índice porque el índice y aquí hay elementos que da MIDEPLAN, que el índice tendría que incorporar como les decía antes el contexto internacional, el contexto normativo pero eso tendríamos tiempo para discutirlo.

El documento continúa con una ruta que por ahora presenta seis pasos relevantes. La creación de una comisión que es el banderazo de salida y aquí estamos pensando vean que ya octubre se nos escapó pero estamos revisando ese documento, octubre 2016, la preparación de insumos, octubre y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

muchos documentos, de acuerdos del Consejo, de disposiciones ya existentes. Muchas gracias.

**Señor Manuel Antonio Bolaños**: Una reflexión como usted lo dice muy acertadamente esto es para comentarios y análisis ulteriores, pero lo importante es que ya está presentado aunque sea en una primera etapa y es una buena señal porque aquí la reflexión nos lleva a participarles de algunas cosas que no me dejan de llamar la atención pero que también asoman como algo muy satisfactorio para el trabajo que se hace en nuestro país.

Ya se ha hecho casi una costumbre que algunos de nosotros participemos en una antesala de las sesiones con un café y hoy les hablaba a ellos que siguiendo el debate de investidura en España que se efectuó hoy y que por enésima vez no hay gobierno en España, me llamó la atención que uno de los puntos del pacto que se supone que el sábado ya hay presidente porque está aprobado, uno de los puntos fundamentales del pacto entre el partido ciudadano y el partido popular y que va ser apoyado con la abstención del partido socialista y lo reiteró de amplio con un poderío terrible, es la convocatoria de un acuerdo nacional por la educación y me llamaba más la atención que no solo del acuerdo sino la agenda de ese acuerdo: la formación docente, el financiamiento de las universidades públicas o sea veámonos reflejados, la educación dual y la formulación de una política de estado. O sea que nosotros estamos trabajando a nivel que se discute hoy en día en las grandes potencias mundiales de los países europeos, de la zona euro etc., y eso nos lleva a un tema muy particular que al analizar la política de estado o sea la política de estado en su sentido más laxo es toda aquella que supere la administración de turno, la que no se vea nunca afectada por el cambio de gobierno o el cambio de partido.

Lo importante de lo que usted planteaba señora Ministra, es al siglo XXI igual como el centro educativo de calidad desde luego que son elementos de toma de partido que fueron aprobados por este Consejo, es el trabajo de este Consejo y en suerte algunos de nosotros al menos creo que hay tres aquí que participamos de una u otra forma en esos resultados. Lo importante en ese esquema y creo que usted lo tiene muy bien planteado y es como, porque creo que ahí sí hemos fallado anteriormente nosotros, los de atrás, la política al diseñarla no la hemos bajado al aula, no la hemos bajado a la Administración.

Don Fernando hace como 22 días nos comentaba que en una actividad que él estuvo se había hecho una valoración muy reciente de cuánto costaría llevar lo del centro educativo de calidad a la realidad, una bicoca del presupuesto pero que eso no pesa para no hacerlo. Nada más que la política debe conllevar también los mecanismos administrativos de implementación para que no se

que sepa de los diferentes ámbitos. Doña Rosa Adolio, que tienen ya trabajo avanzado, muy avanzado, tomar todos esos insumos y construir esta nueva política y estoy a su disposición. A mi realmente me parece un reto interesante, una necesidad y sería un gran logro poder presentar al país una política educativa de estado a largo plazo.

**Señor Ricardo Ramírez**: Creo que los compañeros se han referido bastante amplio al tema y en la exposición que nos hace la señora Presidenta algunos íbamos casi adelantándonos, digamos viendo, deliberando y hasta soñando, aspectos de la educación pero creo que solo el título es amplio, ¿es necesario una nueva política educativa?, de ahí es que debe de partir la reflexión de este Consejo. ¿Es necesaria realmente una nueva política educativa?, entonces con toda esa justificación nosotros tendríamos definitivamente que actuar, como decía don Manuel también nos ha tocado gracias al Señor participar en algunos de los otros centros educativos de calidad, en su momento participamos y aprobamos pero creo definitivamente como lo establece parte del estudio y la recopilación de documentos aislados que tiene, que ha emitido este Consejo que tiene que ver con política.

Hay un documento para educación de jóvenes y adultos, hay un documento por ejemplo para educación especial, hay un documento del centro educativo de calidad hacia el Siglo XXI, ambiental, todo eso definitivamente no fuerza a una revisión de todo para comprimir y hacerlo una política equilibrada, equitativa y sobre todo articulada del sistema educativo en miras a lo que esperamos. Definitivamente el reto si no es con el compromiso del Ministerio de Educación, de los funcionarios, de los padres de familia y de la comunidad civil, de todos, a mí me parece que en el centro educativo de calidad las universidades jugaron un papel importantísimo. En mi caso estaba en una comisión que nos reuníamos en la Universidad Nacional todas las semanas y ahí se elaboró mucha de la parte, los gremios, los colegios profesionales definitivamente si queremos la visión que se quiere dar de política de estado definitivamente tenemos que integrar a todos los participantes del Estado para que comprometidos podamos hacerlo. Creo que es un reto muy interesante que le lleva muchísima responsabilidad de trabajo a este Consejo pero contestando la pregunta, creo que si necesariamente el estado costarricense necesita una política integradora nueva, una política educativa que tenga que ver y muy atinada y que tenga que ver definitivamente con la creación de una nueva ciudadanía.

**Señor Fernando López**: Me uno a las palabras del compañero Ricardo y quienes me han antecedido en la palabra para felicitar a la señora Ministra por la iniciativa en este tema. Me parece que tenemos ya mucho tiempo desde que se aprobó la política hacia el Siglo XXI, y hay cosas que están superadas.

amigo de Ricardo porque no sabía cuál era cual que están sacando al estudiante de la parte medular; obviamente sacamos al profesor, dejamos al estudiante sin profesor, pero peor aún, hoy todavía se reafirma algo más feo, horrible, encontrar profesores que están trabajando con un libro y no con el programa. Siguen el libro y se olvidaron del programa, y quien hizo el libro alguien que está haciendo dinero, pero no están cumpliendo el programa y de eso va todavía algo peor, el libro está sustituyéndolo no solo el programa, sino que también el profesor. Entonces plasmar una política educativa que permea el aula, que llegue al centro educativo significa cambiar un montón de cosas de esas, y ahí la gran preocupación. Le decía hoy a mis compañeros asesores que estábamos trabajando en eso, les digo por dicha todavía nos sentimos frustrados, que mal cuando llega el momento en que ya eso no le importa,

Los que somos funcionarios activos tenemos que decirle a este Consejo cuál es la realidad que se vive en los centros educativos, en un circuito, en una región educativa porque ahí es donde, si lo manejo como discurso fuerte con los directores y los supervisores, lo que aprueba el Consejo es para cumplirse no para que este pintado ahí. ¿Por qué si está pintado? Porque el espíritu de la discusión que se da en este Consejo para aprobar un programa de estudio, para aprobar una política es porque queremos que se dé un cambio, es una reorientación hacia donde queremos que vaya la educación de este país pero sí allá no se fajan la cosa, entonces no tendría ningún sentido. Creo que todos los aportes de los compañeros han brindado entorno a eso, obviamente la documentación y la investigación que usted está haciendo Sra. Ministra da pie a pensar en una política educativa. Si hago el llamado para que ojale que esa política de veras pueda permear al aula, pueda permear al centro educativo, porque si no como decía don Manuel ahora se quedaría arriba, allá en la parte filosófica y demás y entonces no va a ver un cambio fuerte.

**Señora Ministra Sonia Marta Mora**: Coincido completamente con ustedes en que el mérito del documento centro educativo eje de la calidad, tiene esa virtud; por eso, en este documentos mencionábamos lo importante que han sido esos documentos y su vigencia. Lo que si, como usted claramente dice y también quienes antecedieron en el uso de la palabra, si parece que el momento está para un documento que articule lo actualizado y una visión de futuro hoy.

**Señor Kenneth Salas**: Es interesante cuando uno analiza lo que ha sido la política hacia el Siglo XXI y centro educativo de la calidad y uno estar ahí como actor a estar acá como miembro del Consejo. Como decía Doña Astrid la responsabilidad que eso conlleva, definitivamente señora Ministra mi más sincera felicitación, me uno a los compañeros y creo que hay que hacerlo. Creo que la sociedad costarricense lo pide, lo necesita, es un cambio urgente pero creo ahora escuchando a los compañeros que definitivamente hay que darle oxígeno al sistema educativo, porque la saturación que se está dando

Técnico Profesionales de Consultoría para realizar una Evaluación Integral de la Eficiencia, la Eficacia y la Pertinencia de la Oferta Vigente en Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Formular Propuestas Técnicas, tendientes al Mejoramiento de esta Oferta.

Concluida la lectura se hacen los siguientes comentarios y se presentan observaciones:

**Señor Ricardo Ramírez:** En el punto dos, sobre la fase de ejecución contractual, donde se habla de una comisión de enlace, las acciones que se le atribuyen a esta comisión no son las que necesariamente nosotros vemos en el cartel y en el contrato.

Precisamente señala usted en el punto dos, en la página dos, señala la cláusula tercera del contrato, ahí se crea una comisión que cito textualmente como dice "quienes integrará o sea funcionarios del Ministerio de Educación Pública, quienes integrarán parcialmente al equipo de trabajo contratado", o sea forman parte del equipo de trabajo, de la consultoría, para la ejecución de las diferentes acciones que implica la contratación. O sea, eso realmente este Consejo lo vimos cuando tocamos porqué la consultoría por ejemplo usa recursos del MEP, por que necesariamente tiene que usarlos y esa comisión es para que les facilite y para que se integre en la ejecución de la consultoría. Pero no puede ser juez y parte, no puede valorar los resultados de esa consultoría o sea no puede recibir los productos de la consultoría porque ellos son parte del desarrollo ahí lo dice, que es o cual es la comisión que señala el punto octavo del contrato, tiempos y revisión de recibidos. Ahí si se recibe los productos y ahí dice cual es la comisión que tiene que recibir esos productos y que debe de firmar mar un acta de recibido, para el recibo del servicio contratado se elaborará una acta de recepción. Estoy leyendo textualmente el punto, octavo del contrato, de recepción en la que deben constar descripciones generales del servicio así como la información pertinente, esta acta no interrumpen el plazo, estamos de acuerdo con lo que usted está diciendo, el plazo de ejecución tendrá por cumplimiento el momento en que se emita el acta de recepción una vez que ha sido revisado minuciosamente el cumplimiento de todos y cada uno de los términos de referencia solicitados en el cartel y descrita en la oferta y en la orden de compra correspondiente.

¿Quiénes firman esta acta?, la administradora-proveedora de la Secretaría, aquí lo dice proveedora de la secretaría del Consejo Superior, un asesor nacional del Consejo y el contratista. O sea no así, ahora estamos completamente de acuerdo en que si usted ve son funcionarios lo que establece en el inciso j), está hablando de funcionarios del MEP que se integran a eso, el compañero Alberto Chevez León es un funcionario del Consejo Superior de Educación, me parece a mí que lo otro que tal y como lo establece el mismo en el dictamen en el oficio CSE-SG-AL 04-2016, que en su

del cual es la condición que tiene la contratación ahorita y la posibilidad de conservar de alguna forma la contratación de acuerdo a las posibilidades legales y reglamentarias que están establecidas, la decisión de si toman otro tipo de medidas ya es criterio propio del Plenario.

**Señor Fernando López:** Es evidente que en la participación de don Ricardo y con la respuesta que da el señor asesor legal, hay un incumplimiento con los plazos; no quisiera tal vez ahondar en eso. Tal vez a mí lo que me llama la atención es este oficio que lo veo, le decía a Don Kenneth un poco extraño; la orden de inicio, un oficio que se emite el 21 de abril en el cual dice textual "de acuerdo con el trámite de contratación administrativa Número tal, contratación y servicio técnico profesional de consultoría para realizar una evaluación integral de la eficiencia, la eficacia y la pertinencia de la oferta vigente en educación de personas jóvenes y adultas y formular propuestas técnicas tendientes al mejoramiento de la oferta, se comunica al contratista lo siguiente: 1) que en reunión preinicio celebrada el 16 de marzo, se indicó como fecha estimada para el inicio del trabajo el día primero de abril, ya está claro, 2) que el plazo para finalizar el trabajo solicitado en el contrato es de seis meses, por lo cual se estima la finalización de estudio para el 30 de setiembre y luego dice sírvase indicar su conformidad con la presente orden de inicio. ¿Hay algún documento después de esto, donde manifiesta alguna de las partes inconformidad al respecto? No, muchas gracias.

**Señor Ricardo Ramirez**: Hipotéticamente don Carlos, tal vez usted nos ayuda, si este Consejo decidiera continuar con la consultoría de acuerdo a lo estipulado en el cartel deberíamos entonces devolvernos o sea al momento inicial pues no se ha cumplido con la primera etapa, o sea deberíamos de partir de cero, podríamos decirlo casi.

**Señor Carlos Rodriguez**: De cero en cuanto al producto.

**Señor Ricardo Ramírez**; Ahí es donde me entra la duda. Nosotros vamos a devolvernos, el contratista tiene que presentarnos un plan de trabajo para la ejecución y para poder seguirlo, necesariamente ocupa para pasar a la segunda etapa el acuerdo de este Consejo en recibido conforme. O sea que estamos de acuerdo, bueno digamos que estuviéramos pero si no, el problema es que ya se pagó eso, o sea, se pagó algo que todavía nosotros se lo vamos a pedir al contratista, que implicación podría administrativa y legal llevarnos eso, o sea que nosotros le pedimos a contratista, tiene la potestad el contratista de decirnos no ya me lo pagaron o no, no sé.

**Señor Carlos Rodriguez**; De acuerdo a lo que está establecido en el contrato la etapa primera, la primera fase no se ha cumplido, porque no hay todavía una aprobación del Consejo donde se apruebe o se dé por recibido de conformidad la conclusión. En cuanto al eventual resarcimiento para el Consejo, sí está

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

*CONSIDERANDO:*

Que con base en la discusión y análisis del dictamen legal contenido en el oficio CSE-AG-AL-06-2016, suscrito por el Lic. Carlos Rodríguez y el Lic. Roberto Salazar, y con base en ese criterio y criterios también que han expresado los diferentes miembros del Consejo.

*Por tanto:*

***Conformar una comisión especial constituida por la señora Exministra Astrid Fischel Volio, el señor Exministro Manuel Antonio Bolaños y el señor Kenneth Salas, para elaborar y presentar a este Consejo una ruta de trabajo en relación con la consultoría denominada Contratación de Servicios Técnico Profesionales de Consultoría para realizar una Evaluación Integral de la Eficiencia, la Eficacia y la Pertinencia de la Oferta Vigente en Educación de Personas Jóvenes y Adultas y Formular Propuestas Técnicas, tendientes al Mejoramiento de esta Oferta.***

## ARTÍCULO 6

**Informe legal del Instituto Jiménez**

Se traslada para la próxima sesión.

## ARTÍCULO 7

**Recursos de revisión, reconsideración y reposición contra Acuerdo No. 11-36-2016 del Consejo interpuesto por el Instituto de Educación Superior Parauniversitario Juan Bautista de la Salle.**

Se traslada para la próxima sesión.

## ARTÍCULO 8

**Informe de correspondencia**

Se traslada para la próxima sesión

## ARTÍCULO 9

**Asuntos varios**